



RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO DEL EMPLEO ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24.

Fecha de Publicación: **03 NOV 2022**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, la Resolución No. 01115 del 26 de mayo de 2022 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Así mismo se tiene en cuenta los criterios de desempate establecido en el numeral 7.2 del artículo 7° de la Resolución 01115 el 26 de mayo del 2022:

- a) "Con el servidor que acredite mayor puntaje de **EDUCACIÓN FORMAL ADICIONAL** al requisito mínimo exigido sin exceder de 100 puntos, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

No.	Educación Formal	Puntaje
1	Título de Doctorado	100
2	Título de Maestría	90
3	Título profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (aplica únicamente para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional).	95
4	Título de Especialización	90
	Título Tecnológico adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo, (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	60
6	Título de Técnico Profesional adicional al exigido, relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	40
7	Por cada semestre aprobado de educación superior relacionado con las funciones del empleo (NO aplica para los empleos en los cuales se exija como requisito mínimo un título profesional)	8

- b) Con el servidor que acredite mayor experiencia relacionada con las funciones del empleo proveer.
- c) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la calificación de las competencias comportamentales de la evaluación del desempeño laboral anual vigente.
- d) Con el servidor que haya obtenido mayor puntaje en la evaluación del desempeño laboral vigente.



- e) *Con el servidor que posea mayor tiempo de servicio en la Entidad en caso de empleos de apoyo. Para los empleos de carácter misional, se tendrá como criterio de desempate el tiempo de servicio en la respectiva dependencia donde se proveerá el empleo.*
- f) *Finalmente, de persistir el empate se realizará un sorteo en la modalidad que decidan los servidores involucrados, para lo cual se dejará constancia en acta. En caso de que los servidores no lleguen a un acuerdo en la modalidad del sorteo, se realizará por medio de balotas."*

Con base en lo anterior se presenta los resultados de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo de los empleos de carrera administrativa que se describen a continuación:

1. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Dirección de Gestión Humana		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79414500	MARTIN DAVID PEÑALOZA BELTRAN	AUXILIAR I 914001	Derecho Esp. Derecho Laboral y seguridad Social	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



2. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina Asesora de comunicaciones y Relacionamiento Institucional		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
3654208	ORLANDO EMILIO RIVAS JARAMILLO	AUXILIAR I 914001	Derecho Esp. Derecho Laboral y seguridad Social	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Satisfactorio	No registra



3. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
19394279	ARTURO NIÑO ZAMBRANO	AUXILIAR I 914001	Derecho Esp. en Contratación Estatal	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



4. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA CONTROL INTERNO:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina Control Interno		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA CONTROL INTERNO**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
51849559	CLAUDIA NANCY OLAYA TOVAR	AUXILIAR I 914001	Derecho Esp. En Derecho Administrativo	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



5. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPORTE AÉREO Y ASUNTOS AEROCOMERCIALES**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
65714132	JAZMIN ALEXANDRA PALOMINO PINEDA	TECNICO AERONAUTICO ATSEP I 829003	Derecho	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



6. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Dirección de Autoridad a los Servicios a la Navegación Aérea		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Ejecutar y hacer seguimiento al desarrollo que se derive del proceso de gestión contractual y responder a los requerimientos y peticiones de carácter jurídico del área de conformidad con los lineamientos de la Entidad y normatividad vigente.		
REQUISITOS	Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Derecho y afines.	Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada. Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA DIRECCIÓN DE AUTORIDAD A LOS SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
31169004	CLARA INES SARMIENTO HERNANDEZ	AUXILIAR IV 912504	Derecho Esp. en derecho administrativo y constitucional	Cumple con Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



7. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Subdirección General		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SUBDIRECCIÓN GENERAL**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
19199343	FRANCISCO ANTONIO VEGA OSORIO	PROFESIONAL AERONAUTICO I 415017	Comercio Internacional	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



8. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaría Centro De Estudios Aeronáuticos		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA CENTRO DE ESTUDIOS AERONÁUTICOS**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
79293727	GERMAN ALBERTO CARDENAS VALBUENA	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415516	Administración Pública Esp. en Alta Dirección del Estado	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



9. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaria de Servicios a la Navegación Aérea		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS A LA NAVEGACION AEREA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
39555369	JEANNETTE ANDRADE HERNANDEZ	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415516	Administración Pública	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



10. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Oficina de Control Interno		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matrícula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
19292658	JORGE ENRIQUE VILLOTA VALENCIA	TECNICO AERONAUTICO VII 814013	Ingeniero Industrial	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



11. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE TI:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Secretaria de Tecnologías de la Información y Sistemas de TI		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Estructurar y evaluar acciones para la implementación y el seguimiento a los componentes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás iniciativas que permitan la mejora continua en la ejecución de los procesos de la dependencia, de conformidad con las normativas vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Ingeniería Industrial y Afines o Ingeniería Administrativa y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN LA SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE TI**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
41730804	FABIOLA SALAZAR GOMEZ	TECNICO AERONAUTICO VI 815011	Administración de Empresas	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



12. ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN EL GRUPO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – TI:

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Grupo Seguridad de la Información - Secretaría de Tecnologías de la Información – TI		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Implementar y mantener la seguridad de la información, la seguridad informática, el marco de referencia de arquitectura empresarial de las tecnologías de la información y la transformación digital para la entidad de acuerdo con los lineamientos y objetivos institucionales.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-147 - Pág. 734.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN ELGRUPO SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN - SECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN – TI**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
51873171	MARIA VICTORIA VILLARRAGA PRIETO	PROFESIONAL AERONAUTICO IV 412023	Ingeniería de Sistemas	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



13. **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN EL GRUPO DE ESTRUCTURA NORMATIVA Y ESTÁNDARES AERONÁUTICOS DE LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA:**

NO. DE EMPLEOS A PROVEER	1 (uno)		
DENOMINACIÓN DE EMPLEO	Especialista Aeronáutico I		
GRADO	24		
DEPENDENCIA	Grupo Estructura Normativa y Estándares Aeronáuticos - Secretaría de Autoridad Aeronáutica		
PROPÓSITO DEL EMPLEO	Diseñar, implementar y hacer seguimiento a las actividades que permitan el desarrollo de los procesos de la Secretaría de Autoridad Aeronáutica en cumplimiento de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) y disposiciones vigentes.		
REQUISITOS	<p>Estudio: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías.</p> <p>Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo.</p> <p>Alternativa: Título profesional en el (los) siguiente(s) núcleo(s) básico(s) del conocimiento: Administración o Economía o Derecho y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Ambiental, Sanitaria y afines o Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y afines o Ingeniería Eléctrica y afines o Ingeniería Mecánica y afines o Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines o Ingeniería Administrativa y afines u Otras Ingenierías.</p>	<p>Experiencia: Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada.</p> <p>Alternativa: Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	<p>Otros: Tarjeta o Matricula Profesional en los casos requeridos por la ley.</p>
MANUAL DE FUNCIONES	Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-094 - Pág. 227.		

Una vez realizado el análisis de estudio de verificación de requisitos para la provisión transitoria de los empleos y de acuerdo con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo para el empleo de **ESPECIALISTA AERONÁUTICO I CÓDIGO 31 GRADO 24 UBICADO EN EL GRUPO DE ESTRUCTURA NORMATIVA Y ESTÁNDARES AERONÁUTICOS DE LA SECRETARÍA DE AUTORIDAD AERONÁUTICA**, corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS
51838685	GLORIA ENILCE SAENZ GARCIA	PROFESIONAL AERONAUTICO II 415017	Economía en Comercio Exterior	Cumple por Alternativa con Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia profesional relacionada.	Sobresaliente	No registra



Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente de los niveles Especialista Aeronáutico y Profesional Aeronáutico.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron la postulación al empleo o no contestaron a la postulación, como se describe a continuación:


CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
41630589	MARTHA LUCIA BEJARANO MEJIA	Profesional Aeronáutico II	415017	Derecho - Esp. en Derecho Administrativo	Sobresaliente	No Registra	No aceptó

Nota 1: De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

Nota 2: El numeral 16 del artículo 8 del Decreto 1294 de 2021, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – Aerocivil establece como función de la Dirección General la de: “Nombrar, remover y distribuir a los servidores de la entidad, de conformidad con las disposiciones legales.”, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

Nota 3: Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.


MARINA SEGURA SAENZ
 Directora de Gestión Humana

Revisó: Luz Mirella Giraldo Ortega / Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano
 Proyectó: Andrés Mauricio Narváez Rosero / Psicólogo - Grupo Administración del Talento Humano

Anexos:

1. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Dirección de Gestión Humana
2. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Oficina Asesora de comunicaciones y Relacionamento Institucional
3. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Dirección Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea
4. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Oficina Control Interno
5. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Dirección de Transporte Aéreo y Asuntos Aerocomerciales
6. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-156 - Pág. 1059. Dirección de Autoridad a los Servicios a la Navegación Aérea



7. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056. Subdirección General
8. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056. Secretaría Centro De Estudios Aeronáuticos
9. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056. Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea
10. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056. Oficina de Control Interno
11. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-153 - Pág. 1056. Secretaría de Tecnologías de la Información y Sistemas de TI
12. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-147 - Pág. 734. Grupo Seguridad de la Información - Secretaría de Tecnologías de la Información - TI
13. Resolución 02909 del 15/12/2021 - No. de ficha: 3101-24-094 - Pág. 277. Grupo Estructura Normativa y Estándares Aeronáuticos - Secretaría de Autoridad Aeronáutica